



Departamento de Rentas
MARR/FMGR/MCE/mce

REF.: Aprueba Convenio de Pago
"Derechos Aseo Domiciliario"

SANTA CRUZ, marzo 31 del año 2015.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y, el D. L. N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

El Certificado de Deuda presentado por la interesada y, el Decreto Exento N° 1452, de fecha 08.07.2014, el cual aprueba condonación de multas e intereses, para la suscripción de Convenios de Pago por Deudas de Aseo Domiciliario,

DECRETO

EXENTO N° 657.- /

APRUEBESE Convenio de Pago por Deuda de Aseo Domiciliario, Propiedad Rol de Avalúo N° 114-14, a nombre de la señora **MARÍA CLEMENTINA MORÁN NAVARRO**, R.U.T. N° 5.448.696-0, con domicilio en calle Daniel Barros Grez N° 304, de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



[Handwritten signature of Fermín Miguel Gutiérrez Rivas]

FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Mauricio A. Rojas Roman]

MAURICIO A. ROJAS ROMAN
Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría
-